

ACTA Nº 2.648

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho y treinta horas del día diez de noviembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, con la ausencia de la señora Ministro, doctora Arminda del Carmen Colman en uso de licencia, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1º) Nº 569/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la agente Laura Elizabeth Medina el usufructo de los días adeudados de la compensatoria de FERIA Judicial Invernal año dos mil diez debiendo hacer uso de la misma desde el día trece de diciembre y hasta el día veinticuatro de diciembre de presente año (Conf. Artículo 39 del RIAJ). 2º) Nº 574/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente Mirta Isabel Rojas a ausentarse de sus funciones los días nueve, diez, once y doce de noviembre del corriente año, a efectos de que asista al “II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. 3º) Nº 575/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar al agente Richard Fabian Sanabria a ausentarse de sus funciones el día cinco de noviembre del corriente año, a efectos de que asista a las “III Jornadas de Actualización en Matemáticas en Homenaje a la Prof. Mabel Leonor Roses de Tomas” organizada por la Universidad Nacional de Formosa, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. 4º) Nº 173/10 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso instruir al Servicio Administrativo y Financiero a que proceda a readecuar la cifra de la Partida Personal del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio dos mil once conforme a la nota adjunta, remitiéndose oportunamente a la señora Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia con copia al titular del Poder Ejecutivo Provincial. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Ariel Gustavo Coll s/ Solicitud: Visto que ha sido dictada, promulgada y publicada la Ley Nº 1.555 que contiene modificaciones a aspectos parciales de la Ley Orgánica Judicial. Que en lo sustancial, el nuevo cuerpo normativo amplía a cinco (5) la cantidad de Jueces que integran la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y la correspondiente al Excmo. Tribunal de Familia, en ambos casos, dividiendo la actividad jurisdiccional en dos salas de dos Magistrados cada una y un Presidente en común que suscribirá las decisiones con los miembros de cada Sala en caso de empate. Que la misma Ley Nº 1.555 modificó el régimen de materia de apelaciones por ante las Excmas. Cámaras en lo Criminal al indicar el nuevo texto del Artículo 24 inciso 3º del Código Procesal Penal, que los Jueces de las respectivas Cámara juzgan en forma unipersonal en los recursos de apelación contra las resoluciones de los Jueces de Instrucción y Correccional, de los Jueces de Menores y del Juez de Ejecución Penal, y en los recursos de queja por apelación denegada, delegando en cada Cámara en lo Criminal la reglamentación correspondiente. Que estas modificaciones imponen la adopción de medidas de superintendencia que tiendan a hacer efectiva la vigencia de la Ley Nº 1.555. Que por ello, ACORDARON: 1. Encomendar a la Oficina de Infraestructura que evalúe y en su caso modifique los espacios físicos necesarios para la ampliación que se dispone respecto a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y el Excmo. Tribunal de Familia. 2. Facultar al Servicio Administrativo y Financiero a disponer las

erogaciones que resulten necesarias para cumplir el punto anterior. 3. Solicitar al Consejo de la Magistratura que oportunamente convoque a concurso para cubrir dos cargos mas de Juez de Cámara en lo Civil y Comercial y dos cargos mas de Juez del Excmo. Tribunal de Familia. 4. Disponer que el mecanismo previsto en el artículo 24 inciso 3° del Código Procesal Penal comience a ejecutarse a partir del día 1° de febrero de 2011 y sólo en relación a las causas que ingresen a las respectivas Cámaras en lo Criminal a partir de esa fecha (Conf. artículo 3° de la Ley N° 1.555). 5. Solicitar a los Presidentes de ambas Cámaras en lo Criminal que elaboren y eleven a conocimiento del Superior Tribunal de Justicia el reglamento de distribución interna de causas que dispone la misma norma del Código Procesal Penal antes del cierre del presente año judicial. TERCERO: Señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Ariel Gustavo Coll s/ Propuesta: Visto la propuesta formulada por el señor Ministro, doctor Ariel Gustavo Coll, para el establecimiento de los periodos de pre-inscripcion e inscripcion al concurso de aspirantes para el escalafon Administrativo del Poder Judicial, ACORDARON: 1. Disponer que el periodo de pre-inscripcion se extienda desde el día lunes veintinueve de noviembre y hasta el día tres de diciembre del dos mil diez inclusive; 2. Disponer que la etapa de inscripcion se extienda entre los dias seis y diecisiete de diciembre de dos mil diez, facultando en este caso al señor Secretario de Gobierno a designar al personal que recibirá las solicitudes de inscripcion y el espacio fisico que se destine a tal fin; 3. Evaluada la cantidad de inscriptos se establecerá las fechas de los exámenes pertinentes; 4. Tome intervencion la Direccion de Sistemas a sus efectos. CUARTO: Señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Eduardo Manuel Hang s/ Adjunta: Visto el Convenio Marco de Asistencia Tecnica suscripta entre el Poder Judicial de la Provincia de Formosa y el Poder Judicial de la Provincia del Chaco adjuntad en este Acto, ACORDARON: Aprobar el Convenio suscripto por el señor Ministro, doctor Eduardo Manuel Hang con el Poder Judicial de la Provincia del Chaco; 2. Encomendar al señor Secretario de Gobierno a que se traslade a la ciudad de Resistencia para acordar los costos que dispone la clausula tercera del Convenio aprobado. QUINTO: Señores Gustavo Zunino y Pablo Revilla s/ Remisión: Visto la remisión -en caracter de donación- de la obra "Historia de la Tributación Argentina" realizada por el señor Presidente y el Señor Secretario de la Asociacion Argentina de Estudios Fiscales, ACORDARON: Tener presente y agradecer, a traves del Director de Bibliotecas, por el material recibido y disponer que el mismo pase a integrar el acervo bibliografico del Poder judicial. SEXTO: Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1 – Clorinda – doctor Julio R. Mauriño s/ Solicitud: Visto la nota elevada por el mencionado magistrado solicitando la designación de un agente administrativo por la vacante acaecida en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, doctora Claudia Pieske de Consolani s/ Pedido: Visto lo solicitado por la señora Juez en lo Civil y Comercial N° 4, doctora Claudia Pieske de Consolani, respecto a la designación como relatora del Juzgado a su cargo de la abogada Paola Falco, y concurriendo los requisitos que exige el Acuerdo N° 2.598 punto decimo septimo, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la abogada Paola Falco pase a desempeñarse como relatora del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripcion Judicial a partir del día de la fecha, facultando a Presidencia a suscribir el contrato pertinente. OCTAVO: Señor Delegado Vecinal Oscar Medina s/ Informe: Visto lo actuado en el expediente interno N° 8462/10, ACORDARON: Disponer la sustanciacion de un sumario administrativo para investigar la conducta administrativa del agente Eliseo Ubaldo Sanchez en orden a los hechos que exponer el Delegado Vecinal, designando instructor al señor Procurador Fiscal, doctor Lucio Leiva. NOVENO: Señora Sub-Directora de la Dirección de Sistemas, ingeniera María Vera s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada funcionaria solicitando la eximición en el marcado de la tarjeta de registro de asistencias, y

atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Autorizar la flexibilización horaria pretendida en los terminos solicitados. DECIMO: Señor Delegado Vecinal Nº 4, don Hugo C. Paredes s/ Pedido: Visto la nota presentada por el señor Hugo Paredes solicitando la designación de un personal administrativo a efectos de que preste servicios en la delegacion a su cargo, y atento el informe de la Direccion de Recursos Humanos, ACORDARON: Tener presente para cuando exista lista de aspirantes. DECIMO PRIMERO: Abogada Gabriela P. Zanín s/ Renuncia: Visto la nota presentada por la mencionada profesional renunciando al cargo que ocupaba en el Poder Judicial de la Provincia, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la agente Gabriela Zanín a partir del día de la fecha de presentación de la misma (cuatro de noviembre de dos mil diez). Tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero a los fines de que se abonen los emolumentos pendientes de pago. DECIMO SEGUNDO: Agente Roberto Galeano s/ Solicitud: Visto la nota presentada por el mencionado agente solicitando que el descuento de tres días que se le debe practicar a sus haberes por haberse excedido del límite de inasistencias anuales según lo establece la manda del artículo 48 del RIAJ sea realizado en forma escalonada, ACORDARON: No ha lugar. DECIMO TERCERO: Agente Lilian Verón de Rath s/ Solicitud: Visto la nota por la que la mencionada agente solicita prorroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento -conf. artículo 49 del RIAJ- hasta tanto se resuelva su pedido de jubilación por invalidez presentado ante la Caja de Previsión Social, ACORDARON: Conceder prorroga de la licencia concedida hasta el día quince de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO CUARTO: Agente Hugo René Rolón s/ Solicitud: Visto la nota por la que el mencionado agente solicita prorroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento -conf. artículo 49 del RIAJ- hasta tanto se resuelva su pedido de jubilación por invalidez presentado ante la Caja de Previsión Social, ACORDARON: Conceder prorroga de la licencia concedida hasta el día quince de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO QUINTO: Agente David de Philippis s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente David de Philippis licencia por razones de salud desde el día treinta de octubre y hasta el día veintiocho de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ); asimismo, intimar al agente a que de inicio a los tramites de jubilacion pertinentes de acuerdo a la incapacidad total y permanente declarada. DECIMO SEXTO: Licenciada Beatriz S. Ayala s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Beatriz Stella Ayala licencia por razones de salud desde el día veintitres de octubre y hasta el día veintiuno de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO SEPTIMO: Agente Gloria C. Alcaraz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Gloria C. Alcaraz licencia por razones de salud desde el día cinco de noviembre de dos mil diez y hasta el día tres de enero de dos mil once (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO OCTAVO: Agente Benjamín Osman Decima s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Benjamín Osma Decima licencia por razones de salud desde el día ocho de octubre y hasta el día seis de noviembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ); asimismo, intimar al agente a que de inicio a los tramites de jubilacion pertinentes de acuerdo a la incapacidad total y permanente declarada. DECIMO NOVENO: Abogada Alicia Costabel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, y con la abstención del señor Presidente, doctor Hector

Tievas, ACORDARON: Conceder a la abogada Alicia Costabel licencia por razones de salud desde el día trece de octubre y hasta el día diez de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO: Agente Jorge Servin s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Jorge Servin licencia por razones de salud desde el día treinta de septiembre y hasta el día quince de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO PRIMERO: Agente Elisa Fernández s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Elisa Fernández licencia por razones de salud desde el día cinco de octubre y hasta el día tres de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ); asimismo, intimar a la agente a que de inicio a los tramites de jubilacion pertinentes de acuerdo a la incapacidad total y permanente declarada. VIGESIMO SEGUNDO: Agente Agustín Pelagio Luna s/ Solicitud: Visto la Resolución Nº 2.503/10 de la Caja de Previsión Social, ACORDARON: Decretar la baja del agente Agustín Pelagio Luna del Poder Judicial de la Provincia a partir del día de la fecha. Tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero a los fines de que se abonen los emolumentos pendientes de pago. VIGESIMO TERCERO: Proyecto de construcción de un Juzgado Civil y Comercial en la Segunda Circunscripción Judicial: Visto el proyecto que fuera solicitado al responsable de la Oficina de Infraestructura para la construcción de un edificio destinado al Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, a edificarse en el terreno que el Poder Judicial posee en esa ciudad, y analizadas las variables sugeridas, ACORDARON: 1. Aprobar la construcción de un edificio en el terreno del Poder Judicial en la ciudad de Clorinda destinado al Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial, de acuerdo al proyecto presentado por el Responsable de la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial. 2. Remitir el mismo al señor Ministro de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, solicitando la colaboración del Ministerio a su cargo para la construcción del mismo en tiempo razonable. VIGESIMO CUARTO: Concurso para personal administrativo del Juzgado de Paz de Pirané: Visto la comunicación cursada por la señora Juez de Paz de Pirané sobre la cantidad de aspirantes inscriptos para el concurso que se convocara por Acuerdo Nº 2466, las fechas establecidas para los exámenes de Dactilografía, Redacción y Nociones de Derecho, y la petición para que se conforme la Mesa examinadora, ACORDARON: 1. Tener presente la inscripción realizada. 2. Aprobar la fecha del 19 de Noviembre de 2010, a partir de las 15,30 horas, para la realización del examen de Dactilografía y la del 30 de Noviembre de 2010 para recepcionar los exámenes de Redacción y Nociones de Derecho, a las 15,30 horas, todos en la sede del Juzgado de Paz de Pirané. 3. Disponer la integración de la Mesa Examinadora con la señora Juez de Paz, doctora Vanessa Verdún, el señor Juez de Paz, doctor Ernesto Sajama y la señora Juez de Paz, escribana Olga Gomez Garcia. 4. Facultar a Presidencia a disponer la afectación de personal de la Secretaria de Gobierno para asistir a la señora Juez de Pirané en la realización de los respectivos exámenes. 5. Facultar al señor Secretario de Gobierno a disponer el traslado de las máquinas de escribir al juzgado de Paz de Pirané para los exámenes de Dactilografía y de Redacción y adoptar todas las medidas operativas que resulten pertinentes a los fines indicados. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS**ARIEL GUSTAVO COLL**

Acuerdo 2648

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 10 Noviembre 2010 00:00

EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE